

**REFRACCION** LINGÜÍSTICA MATERIALISTA  
REVISTA SOBRE

**La conflictividad discursiva en el proceso electoral  
de Honduras (2016-2017)**

The discursive conflict in the electoral process  
of Honduras (2016-2017)

Paula Garaventa

(Universitat Pompeu Fabra; Colectivo Programma)

[paulavgaraventa@gmail.com](mailto:paulavgaraventa@gmail.com)

## Resumen

Este artículo se propone analizar un evento crucial de la historia reciente de la República de Honduras: el conflicto en torno a las Elecciones Generales de 2017. En estas elecciones, teñidas de acusaciones de fraude y luego de intentos de impugnación por parte de la oposición, se dio como ganador al ya presidente Juan Orlando Hernández, cuya candidatura a la reelección había sido vuelta posible por una cuestionada reforma constitucional. La declaración oficial de la victoria del candidato presidente desencadenó un estallido social que fue altamente reprimido.

El análisis del espacio semántico de esta dinámica conflictiva, fundado en el Programa de los programas (Camus & Lescano, 2021), permitirá arrojar cierta luz sobre la construcción de la (i)legitimidad de estas elecciones hondureñas. Con este objetivo, se han analizado discursos del presidente de la República de Honduras y del principal líder de la oposición, Salvador Nasralla, a partir de los cuales ha sido posible establecer una periodización que divide en cuatro fases la evolución del espacio semántico del conflicto: la problemática ratificación de la candidatura de J. O. Hernández; el momento que va desde el cierre de los comicios hasta la declaración de los dos candidatos a la presidencia como vencedores, antes que el Tribunal Supremo Electoral diera el resultado oficial y la ambigüedad política que esto produjo; el período de recuento de votos y revisión de resultados bajo la mirada de observadores internacionales, mientras que se instala el estado de excepción y se reprimen las manifestaciones; el anuncio oficial de J. O. Hernández como presidente reelecto. Este trabajo defiende la hipótesis que la crisis electoral y la crisis de legitimidad general de las instituciones hondureñas se encuentran relacionadas de una forma específica que garantiza en este proceso electoral la reestabilización de las fuerzas políticas de los sectores conservadores de Honduras.

**Palabras clave:** Honduras - elecciones generales - discurso - espacio semántico - conflicto social - Programa de los programas

## Abstract

This article aims to analyze a crucial event in the recent history of the Republic of Honduras: the conflict about the General Elections of 2017. In these elections, tainted by accusations of fraud

and after attempts to challenge them by the opposition, The winner was already President Juan Orlando Hernández, whose candidacy for re-election had been made possible by a questionable constitutional reform. The official declaration of the victory of the presidential candidate triggered a social outburst that was highly repressed. The analysis of the semantic space of this conflictive dynamic, based on the Program of programs (Camus & Lescano, 2021), will shed some light on the construction of the (i)legitimacy of these Honduran elections. With this objective, speeches by the President of the Republic of Honduras and the main leader of the opposition, Salvador Nasralla, have been analyzed, from which it has been possible to establish a periodization that divides the evolution of the semantic space of the conflict into four phases. : the problematic ratification of the candidacy of J. O. Hernández; the moment that goes from the closing of the elections to the declaration of the two presidential candidates as winners, before the Supreme Electoral Tribunal gave the official result and the political ambiguity that this produced; the period of counting the votes and reviewing the results under the gaze of international observers, while the state of exception is installed and the demonstrations are repressed; the official announcement of J. O. Hernández as re-elected president. This paper defends the hypothesis that the electoral crisis and the crisis of general legitimacy of the Honduran institutions are related in a specific way that guarantees in this electoral process the restabilization of the political forces of the conservative sectors of Honduras.

**Keywords:** Honduras - general elections - discourse - semantic space - social conflict - Program of programs

## Introducción

La historia reciente de la República de Honduras cuenta con una serie de hechos políticos de violencia institucionalizada y de una continua inestabilidad sociopolítica (Rodríguez, 2019; Salomón, 2018; Sierra Fonseca, 2019) que ponen en cuestionamiento la calidad de su democracia (Santander & Domínguez, 2019) <sup>1</sup>. Uno de estos capítulos lo constituyen las Elecciones Generales del año 2017 que, en medio de fuertes denuncias de fraude, dieron como ganador al oficialista Juan Orlando Hernández<sup>2</sup> (JOH) frente al opositor Salvador Nasralla<sup>3</sup> (SN), situación que dio paso a un estallido de desobediencia civil (dentro de un contexto represivo con la instauración de un estado de excepción). El proceso electoral estuvo signado y atravesado por acontecimientos que marcaron un proceso electoral altamente polarizado y conflictivo, a la vez que fueron determinando las tensiones post electorales. Nuestro estudio periodiza el conflicto bajo un criterio situacional de cuatro momentos. Como veremos posteriormente, la articulación semántica de cada uno de ellos ratifica los beneficios metodológicos de llevar a cabo esta división analítica.

El primer momento de análisis está delimitado por la confirmación, mediante conferencia de prensa, de la candidatura de JOH a la reelección presidencial, transgrediendo la Constitución Nacional. El permiso que le fue otorgado por la Corte Suprema de Justicia<sup>4</sup> para aspirar a gobernar cuatro años más, no solo es un hecho inédito en la historia del país, sino que su sola posibilidad fue lo que desencadenó el golpe de Estado del año 2009. El segundo momento tiene lugar inmediatamente después del cierre de los comicios. Ante la falta de declaraciones del Tribunal

---

1 Cabe destacar que la autora de este trabajo estuvo presente en Tegucigalpa mientras se desarrollaron los acontecimientos que aquí se analizan, lo cual influyó en la elección de la temática del trabajo e hizo posible adquirir un conocimiento directo tanto del contexto como de los actores involucrados en el conflicto.

2 El abogado Juan Orlando Hernández Alvarado es oriundo de la ciudad colonial de Gracias (1968). Luego de terminar sus estudios de maestría en Administración Legislativa en la Universidad de Nueva York, regresa a Honduras y, en 1998, es electo diputado en el Congreso Nacional por el departamento de Lempira hasta el 2013. Al año siguiente, comienza su primer mandato presidencial que finalizó el 27 de enero de 2018. Ese mismo día inició su segundo período que llegará a su fin el 27 de enero del año 2022.

3 Salvador Alejandro César Nasralla Salumn (Tegucigalpa, 1953) es un ingeniero y popular presentador de televisión con varios años de trayectoria. Su arribo a la política data del año 2011 donde crea el Partido Anticorrupción (PAC) para participar como candidato presidencial en las elecciones de 2013 y que, en el año 2017, es el candidato de la Alianza de Oposición contra la Dictadura.

4 El 22 de abril de 2016 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mayormente integrada por miembros próximos al oficialismo (Rodríguez, 2019), declaró inaplicables los artículos 239 y 42.5 de la Constitución de la República que establecen la prohibición de la reelección presidencial y la pérdida de ciudadanía por promoverla o incitarla, respectivamente. Esto se realizó sin ningún tipo de proceso político previo en el Congreso Nacional ni ninguna consulta popular, provocando el rechazo de las principales fuerzas de la oposición (Cálix, 2018; Rodríguez y González Tule, 2020).

Supremo Electoral (TSE), ambos candidatos se auto declaran presidentes de Honduras para el periodo 2018-2022, sumergiendo al país en un estado de incertidumbre política. Por consiguiente, estos dos primeros momentos de análisis del conflicto cambiaron significativamente el escenario político hondureño.

Los dos momentos siguientes están centrados en una serie de acontecimientos que tuvieron lugar luego de las elecciones nacionales. Los cuales abarcan desde la instauración del estado de excepción y el proceso de revisión de las actas electorales, bajo la mirada de los organismos internacionales (tercer momento) hasta que el TSE, finalmente, anuncia al candidato del Partido Nacional de Honduras como ganador indiscutible (cuarto momento).

En ese sentido, este trabajo tiene como propósito abordar la (i)legitimidad de la elección presidencial a través de la perspectiva del Programa de los programas (Camus & Lescano, 2021; Lescano, 2021). En particular, se analizarán ocho discursos del presidente reelecto de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández y otros ocho discursos del principal líder de la oposición, Salvador Nasralla. Los mismos fueron recopilados a través de sus respectivas cuentas oficiales de Facebook y Youtube. Por medio de la descripción de la estructura semántica de la conflictividad del proceso electoral de Honduras (2016-2017), buscamos evidenciar la lucha por la creación, el mantenimiento o la transformación de aquello que es enunciable. De esta manera, se analizan cómo los discursos de Hernández y Nasralla construyen el sentido en el proceso de enunciación e instalan las posibilidades de acción que van modificando el conflicto político. La hipótesis que guía el presente trabajo es que hay una relación entre la crisis electoral y la crisis de legitimidad general de las instituciones hondureñas. De esta forma, en el conflicto bajo análisis, los discursos que combaten la legitimidad del sistema político del país, terminan siendo subsumidos por el mismo sistema debido a que quien actúa de árbitro, el TSE, es justamente la propia institucionalidad. Por lo tanto, en vez de desestabilizar esa legitimidad del sistema político hondureño, tiende a estabilizarse, con la confirmación de la reelección de JOH.

## **1. Primer momento: La controversia en torno a la candidatura de JOH**

Esta fase comienza con el anuncio público de Hernández a su candidatura y la reelección

presidencial. Dentro de ella, se destacan los siguientes enunciados:

(1) Yo, Juan Orlando Hernández, me comprometo ante el pueblo hondureño a aspirar a solo un período de gobierno porque creo que así debe ser.<sup>5</sup>

(2) Yo quiero agradecer a todos ustedes y a los miles que están allá tierra adentro por solicitar que sea su servidor el candidato de estos dos movimientos del Partido Nacional de Honduras. Quiero agradecer que me dan ese honor, que me dan ese privilegio. Sé que es un tremendo reto. También quiero aprovechar para agradecer a una cantidad importante de hondureños de otros sectores productivos, sociales, políticos, que de una manera u otra me han hecho sentir que debería de tomar esta decisión.<sup>6</sup>

El discurso 1 da cuenta del compromiso que tiene con una única reelección. La sola posibilidad de que un presidente en ejercicio aspire a gobernar cuatro años más no se ampara en la Constitución de 1982, sino en el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia en 2016, en donde se derogan los artículos que la impedían. De esta forma, 1 puede ser parafraseado por esta secuencia argumentativa:

(3) [reelección por un período → NEG inconstitucional]

Al tomar posición y comprometerse, la operación que pone en producción al programa 3 es Tomar, formando el modo de intervención que sigue en el espacio semántico:

(4) < tomar [reelección por un período → NEG inconstitucional] >

Por su parte, el fragmento 2 apoya la legitimidad de la reelección presidencial en la solicitud del pueblo para que sea nuevamente candidato, instalando el siguiente modo de intervención:

(5) < tomar [voluntad popular → hacer] >

Este programa define un tipo específico de legitimidad, que es la legitimidad que viene de la voluntad popular y que lo comanda a hacer lo que ésta demanda. De esta forma, los modos de intervención 4 y 5 son solidarios entre sí y posicionan delocutivamente (Lescano, 2017) a Juan Orlando Hernández como capaz de generar discursos en defensa y justificación de su candidatura, amparada tanto legal como legítimamente.

---

5 Discurso de JOH del día 9/11/2016.

6 Discurso de JOH del día 9/11/2016.

A partir de la conferencia de prensa del presidente hondureño, Salvador Nasralla es entrevistado por el programa de televisión “Habla como Habla”, en donde se opone a la candidatura:

(6) Realmente lo que hizo el presidente hoy fue violentar el artículo 239 de la Constitución. Automáticamente él prácticamente ya no es más el presidente de la República.<sup>7</sup>

(7) El insulta la inteligencia, al decir que acepta que le están pidiendo que sea candidato a la presidencia. Porque realmente él está trabajando en esa reelección y en quedarse en el poder por muchos años.<sup>8</sup>

(8) Lean, lean porque, si ustedes se van a la historia, se van a dar cuenta que los grandes dictadores de la historia dijeron lo mismo. Se ofrecieron para un período más pero, en el transcurso del período, van ocurriendo cosas que les hacen argumentar para quedarse por más tiempo.<sup>9</sup>

Si bien tanto 6 como 8 combaten al programa 3, lo hacen bajo diferentes modos de intervención. Mientras que el primero naturaliza la inconstitucionalidad de la candidatura a la reelección por parte de un presidente en ejercicio, el segundo toma parte de 3 e introduce un nuevo programa, asociándolo con una dictadura:

(9) < naturalizar [reelección → inconstitucional] >

(10) < tomar [reelección por un período → dictadura] >

Naturalizar el programa [reelección → inconstitucional] implica dar a conocer a JOH como portador de un punto de vista absurdo, por ir en contra de la Constitución. Esto, a su vez, es reforzado con el discurso 8, que se puede parafrasear por “aunque diga que se presenta por un solo periodo, en realidad, quiere quedarse definitivamente”, produciendo a 10. Por su parte, el discurso 7 combate a la legitimidad del programa [voluntad popular → hacer], al poner en funcionamiento 11:

(11) < tomar [NEG voluntad popular → reelección ilegítima preparada] >

De esta manera, a lo largo de este primer momento, se evidencian operaciones que son contradictorias y que crean una tensión (Lescano, 2015a) entre los programas instalados por los discursos de Hernández y Nasralla, respecto a la posibilidad de una reelección presidencial y que

---

7 Discurso de SN del día 9/11/2016.

8 Discurso de SN del día 9/11/2016.

9 Discurso de SN del día 9/11/2016.

dan lugar, dentro del espacio semántico, a un programa más general del tipo:

(12) [posibilidad de reelección presidencial avalada → JOH es candidato]

Por un lado, las declaraciones 1 y 2 de JOH toman el programa 12. Por el otro lado, los discursos 6, 7 y 8 de SN lo combaten. De esta forma, las relaciones de tensión entre sus respectivos programas se construyen mediante la producción conjunta de 12, que escapa a esa tensión. En este momento 1, el espacio semántico tiene en su configuración un programa piloto que tiene en torno de él los programas periféricos (Camus, 2022), como el resultado interactivo de las operaciones que han tenido lugar sucesivamente.

La relación de este macro-programa con el resto de los programas está determinada por la forma en que las intervenciones operan sobre él. Es decir, siguiendo a Lescano (2017), cada vez que se asimila una posición compuesta por un programa tomado o combatido implica la instalación de dos zonas complementarias, una que define las condiciones de la convergencia, y la otra, las condiciones de la divergencia. En este caso, al tomar el programa 12, JOH se instala en la “zona de convergencia” respecto a él (en el sentido de que va a converger con todos los discursos que tomen al mismo programa) y, al mismo tiempo, instala a SN dentro del “área de divergencia” y lo identifica junto con otros posibles actores pasados, presentes y futuros que son sus competidores. Al combatir 12, SN hace exactamente lo mismo, pero a la inversa, es decir, ubica a JOH dentro de la zona de habla opuesta, el “área de divergencia”, y se ubica a sí mismo en la “zona de divergencia” de 12.

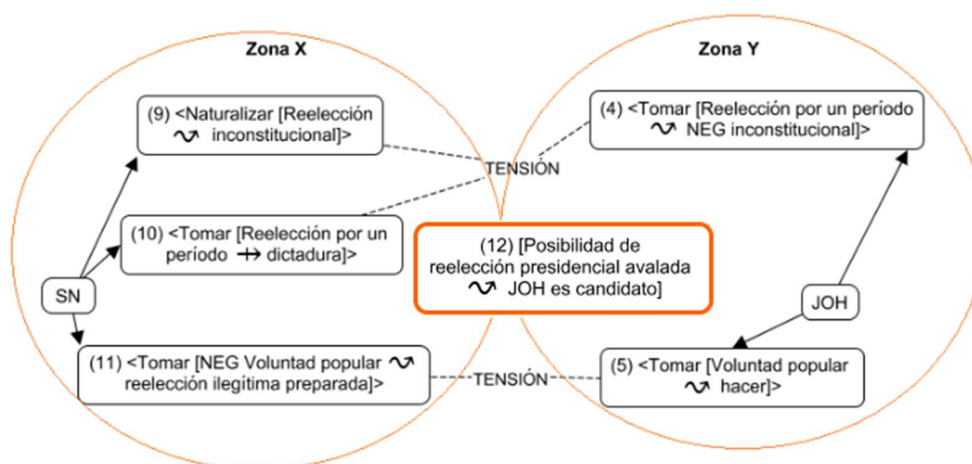


Gráfico 1: Relaciones entre los modos de intervención del momento 1



En el gráfico precedente se pueden observar las relaciones entre los modos de intervención distribuidos en las dos áreas<sup>10</sup>. La zona X corresponde al “área de convergencia desde la perspectiva de SN y de divergencia con respecto a JOH”; mientras que la zona Y corresponde al “área de convergencia de acuerdo a JOH y de divergencia según SN”.

De esta forma, 12 es por lo que se lucha dentro del espacio semántico del primer momento. En otras palabras, esta configuración semántica compleja alude a lo que está en juego (Bourdieu, 1980) y lo que va a condicionar los próximos momentos del conflicto, ya que abre nuevas posibilidades de acción. Esto, a su vez, implica la existencia de un programa que es tan estable que ni siquiera se menciona: [democracia → necesidad de elecciones]. Es decir, la controversia es por la particularidad, por el mecanismo para llegar a las elecciones –la (in)constitucionalidad de la candidatura de JOH– y no por el sistema o la forma de gobierno.

## **2. Segundo momento: La determinación del ganador de las elecciones**

Previo al inicio de este momento, es importante destacar que 12 logra estabilizarse y, de esta forma, la irregularidad de la candidatura a la reelección de Juan Orlando Hernández se normaliza al ser aceptada por la oposición al decidir participar en las Elecciones Generales del 26 de noviembre de 2017.

Ese día, luego del cierre de los comicios y, ante el silencio histórico del Tribunal Supremo Electoral (TSE), ambos candidatos se declaran ganadores, desencadenando una serie de acontecimientos que estarán marcados en los momentos 3 y 4. Al igual que la primera fase, esto irrumpe y condiciona de manera significativa al espacio semántico del conflicto. En los enunciados 13 y 14 se observan las declaraciones al respecto de Salvador Nasralla y de Juan Orlando Hernández, respectivamente:

(13) Como ustedes saben, es la primera vez en la historia que el Tribunal Electoral no da los resultados que, normalmente da a las 7, a las 8, a las 9, a las 10. [...] Por lo tanto, el piso de la sentencia no cambia. ¡Puedo decir que yo soy el nuevo presidente de Honduras!<sup>11</sup>

---

10 Las áreas o zonas complementarias de convergencia y de divergencia tienen como centro común un solo programa que, en este caso, es (12), y son relativas a las operaciones que caen sobre él.

11 Discurso de SN del día 27/11/2017.

(14) Aquí no hay más tren del que pita, el Partido Nacional ganó contundentemente la elección. Ahora, como siempre diremos nosotros, queremos ser respetuosos de lo que el Tribunal de elecciones diga.<sup>12</sup>

Ambos se pueden parafrasear como “aunque no hay resultados oficiales, sí, hay un presidente de Honduras”, es decir que ponen en funcionamiento el siguiente programa:

(15) [NEG resultados oficiales → presidente de Honduras]

Si bien los dos textos toman a 15, lo hacen bajo sentidos diferentes, al considerarse cada uno el próximo presidente de los hondureños para el periodo 2018-2022. De esta forma, hay dos programas en tensión que especifican de forma diferente a un mismo programa marco (Lescano, 2015b):

(16) [NEG resultados oficiales → SN presidente] y

(17) [NEG resultados oficiales → JOH presidente]

De manera complementaria, los textos 18 y 19 dan lugar a programas que están en tensión y que le dan soporte al macro programa 15, para cada uno de los actores. El primero de ellos corresponde a SN, mientras que el segundo es enunciado por JOH:

(18) Quiero contarles, además, que esta diferencia ya incluye el fraude que se había calculado. ¡Ósea que hemos vencido el fraude! No hay duda. No vayan a pensar que hay manera de dar vuelta el resultado. Ya no hay manera<sup>13</sup>.

(19) Fácil es para alguien contar una verdad a medias. Decir, por ejemplo, “bueno, como estas son las actas que a mí me favorece, aunque no sean computadas al 100%, pueden estar el 90% entre Tegucigalpa y San Pedro. Dice “Bueno, esta es la realidad.” Lo que no quieren decir aquellos amigos que acaban de hablar es del restante porcentaje de todo el número de votantes del país, solo con el 50% también nosotros ya vamos ganando, faltando el otro 50%.<sup>14</sup>

JOH combate al programa [Actas de la Alianza → SN es el presidente de Honduras], poniendo en producción a 21, puesto que 20 ya estaba instalado en el espacio semántico. A partir de ellos, los modos de intervención discursiva movilizados por 18 y 19 son, respectivamente:

(20) < tomar [fraude electoral → SN es el presidente de Honduras]>

(21) < combatir [actas de la Alianza → SN es el presidente de Honduras]>

---

12 Discurso de JOH del día 27/11/2017.

13 Discurso de SN del día 27/11/2017.

14 Discurso de JOH del día 27/11/2017.

En la configuración del momento 2, ninguno de los dos candidatos combate a 15 < [NEG resultados oficiales → presidente de Honduras] >, es decir, a pesar de la ausencia de declaraciones del TSE, se da por hecho que ya hay un próximo presidente de Honduras para el período 2018-2022. Así, al ser 15 únicamente producido bajo la operación de tomar, termina tan estabilizado como si sólo hubiera sido naturalizado (Camus, 2020) tanto por JOH como por SN. En consecuencia, no se considera, por ejemplo, la posibilidad de realizar una nueva elección. De este modo, 15 se conserva a pesar de la tensión entre 20 y 21, que son sus programas periféricos.



Gráfico 2: Relaciones entre los modos de intervención del momento 2

Por haber tomado a 15, los modos de intervención de ambos actores se encuentran dentro de la misma “área de convergencia relativa a 15”, representada por la zona Y en el Gráfico 2, llevando a un momento de anomia (Durkheim, 1998) respecto del futuro político del país centroamericano. De esta manera, 15 engloba este espacio semántico, siendo el más productivo y estable (Camus & Lescano, 2021) y el que va abrir las posibilidades de acción de los próximos dos momentos ya que no se resuelve la disputa respecto a los resultados electorales.

### 3. Tercer momento: La disputa en torno a la legitimidad del resultado electoral

El día 1° de diciembre de 2017 el gobierno de Honduras, mediante el Consejo de Ministros, decreta la suspensión de las garantías constitucionales y un toque de queda por diez días<sup>15</sup> con motivo de

15 Disponible en: <https://www.presidencia.gob.hn/index.php/blocks/comunicados/3364-comunicado-suspension-garantia-constitucional>

preservar el orden y la seguridad de los hondureños y sus bienes bajo el amparo de las Fuerzas Armadas. Los siguientes enunciados de JOH detallan los motivos para ello:

(22) Porque uno se pregunta “¿Y qué tiene que ver la parte electoral con la violencia o los actos de vandalismo?” Pues nada, no debería. No hay manera de justificar eso.<sup>16</sup>

(23) Pero ¿Qué pasa cuando usted mira en paralelo incendios aquí, saqueos allá? No es justo. Yo les hago un llamado a quienes participaron en el proceso electoral. Particularmente, a los miembros de la Alianza, a don Salvador Nasralla, a don Manuel Zelaya Rosales, a llamar a sus seguidores a no seguirle haciendo esto a Honduras.<sup>17</sup>

(24) Por último, un llamado de paz, de cordura, de hermandad, de unidad nacional. Mi compromiso de trabajar por la paz y la tranquilidad en Honduras está más vigente que nunca.<sup>18</sup>

(25) Porque aquí no puede ser que alguien esté con su pequeño negocio o grande, que sea, no importa y que se vaya a quemar o a saquear eso no había ocurrido en Honduras.<sup>19</sup>

(26) Desafortunadamente los últimos días, particularmente del 1º al 4 de diciembre, todos estos disturbios, estos actos vandálicos han generado perturbaciones serias a pequeños, medianos y grandes negocios, a personas humildes, luchadoras que se han visto seriamente afectadas por grupos radicales que han utilizado la política como excusa para vandalizar.<sup>20</sup>

(27) Hemos tomado algunas decisiones que queremos hacer públicas para que el sector emprendedor, el sector que se ha visto afectado por estos últimos acontecimientos de incendios, de saqueos puedan poder tener un respiro y un espacio que permitan cumplir con sus obligaciones.<sup>21</sup>

Los enunciados 22 y 23 ponen en funcionamiento al programa 28 [hay violencia → restituir el orden] buscando desconectar completamente la presencia de las personas que se manifestaban en las calles de cualquier tipo de reivindicaciones políticas; mientras que 24, con su llamado a la paz, la cordura, la unidad nacional y la hermandad, instala a 29 [hay voluntad irracional de producir un clima de sedición → hay violencia]. Por último, los textos 25 a 27 producen el programa 30

---

16 Discurso de JOH del día 1/12/2017.

17 Discurso de JOH del día 1/12/2017.

18 Discurso de JOH del día 4/12/2017.

19 Discurso de JOH del día 1/12/2017.

20 Discurso de JOH del día 6/12/2017.

21 Discurso de JOH del día 13/12/2017.

[vandalismos → economía destrizada], al establecer una relación directa entre las manifestaciones entendidas como vandalismos y su consecuente crisis para la economía hondureña. De esta forma, estos tres programas constituyen uno complejo<sup>22</sup>, específicamente, son programas combinados por la relación semántica de agregación<sup>23</sup>:

(31) {[hay voluntad irracional de producir un clima de sedición → hay violencia];  
[vandalismos → economía destrizada];  
[hay violencia → restituir el orden]}

Al identificar a los manifestantes como vándalos<sup>24</sup>, se los niega como interlocutores políticos y se construye la necesidad evidente de hacer intervenir a las FF.AA, para salvaguardar el orden y la seguridad de la nación, naturalizando al programa complejo 31:

(32) < naturalizar {garantizar el orden ante la sedición} >

Los enunciados de Salvador Nasralla que siguen van a tensionar a 32, enfatizando el derecho ciudadano a la manifestación como herramienta política:

(33) Esto es una injusticia. Es el pueblo que está reclamando en las calles. No lo invité yo a las calles a reclamar. Es el pueblo el que está reclamando porque consultan con la gente de sus barrios y de sus municipios “¿Quién ganó en tu mesa?” y en todas las mesas, o en la mayoría de las mesas, ganó Salvador Nasralla.<sup>25</sup>

(34) Le decimos a todo el mundo, hoy he dado unas 10 entrevistas a medios internacionales, en Honduras no gobierna ni la ética ni la moral. No tenemos institucionalidad. Por lo tanto, nuestra única fuerza es el pueblo que reclama en las calles.<sup>26</sup>

(35) Hay muchas marchas en todo el país. La gente se está autoconvocando. O sea, la gente no aguantará la imposición para que se quede el dictador.<sup>27</sup>

---

22 Los programas complejos tienen la misma lógica que uno simple y se anotan con los signos de { }. De esta forma, se diferencian de los modos de intervención discursiva que los integran, que se cierran entre < > (Lescano, 2021).

23 Los programas complejos de agregación son programas que ya estaban instalados en el espacio semántico y que funcionan juntos, establecen relaciones significativas no compositivas, y se pueden identificar con una historia agregada en particular (Lescano, 2021.).

24 La analogía entre los manifestantes como vándalos los acerca a una conceptualización de ellos como delincuentes. Esto último implica, siguiendo a Tonkonoff (2014), un rechazo por quebrantar las reglas que articulan las creencias de un grupo dominante dentro de un contexto determinado y, por ello, su caracterización es producto de la disputa por la interpretación y, por lo tanto, política.

25 Discurso de SN del día 2/12/2017.

26 Discurso de SN del día 4/12/2017.

27 Discurso de SN del día 6/12/2017.

(36) Les voy a explicar que ya se sumó a nuestra manifestación la gente del Partido Liberal y la gente buena del Partido Nacional. Esto ya no es un problema ideológico o de partidos. Esto es que la gente quiere que el actual presidente salga del control del país.<sup>28</sup>

(37) Esta lucha ya no es solamente del partido libre, del partido Pinu y de la gente Nasrralista. Ahora, se ha sumado el lado bueno del Partido Nacional y se ha sumado el lado bueno del Partido Liberal.<sup>29</sup>

Los textos 33 a 35 ponen en producción a 38 [JOH es un dictador → el pueblo quiere que se vaya]; mientras que los enunciados 36 y 37 ponen en actividad a 39 [diferencias ideológicas → exigencia que JOH dimita] puesto que se puede parafrasear como: “incluso si hay diferencias ideológicas, en lo que concierne este asunto, no se trata de eso, sino de que el pueblo solicita que JOH se retire del poder”, resultando en el siguiente programa complejo de superposición<sup>30</sup> (Lescano, 2021):

(40) {[JOH es un dictador → el pueblo quiere que se vaya] ::: [Diferencias ideológicas → exigencia que JOH dimita]}

Sobre él se realiza la operación de tomar y podemos denominarlo como:

(41) < tomar {manifestaciones populares contra el dictador} >

De la misma manera, los textos a continuación van a producir otro programa complejo que es solidario con 41:

(42) Tal como lo anunciamos aquí, en este Facebook Salvador Presidente, en horas de la tarde el gobierno en este momento está anunciando la suspensión de las garantías constitucionales de todos los hondureños. Todo para seguir manipulando el proceso electoral y poder dar como ganador del proceso electoral al presidente de la República.<sup>31</sup>

(43) No es solamente el estado de sitio que impide que el sistema electoral funcione bien durante 12 de las 24hs, sino que, además, presenta una ruptura al orden constitucional y una suspensión de las garantías de las personas.<sup>32</sup>

(44) Mandaron a hacer doble acta original en los lugares en donde no se pudo transmitir por internet. O sea, que el Partido Nacional aprovechó esos espacios del lunes, martes, miércoles, cuando votaron el sistema, para la introducción de

---

28 Discurso de SN del día 4/12/2017.

29 Discurso de SN del día 6/12/2017.

30 Los programas complejos de superposición tienen una relación simétrica entre los programas que los integran y se representan mediante los signos de ::: (Lescano, 2021).

31 Discurso de SN del día 2/12/2017.

32 Discurso de SN del día 4/12/2017.

las actas originales de reemplazo de aquellos sitios donde no hay internet.<sup>33</sup>

Los dos primeros enunciados ponen en producción a 45 [suspensión de las garantías constitucionales → manipulación del proceso electoral]; mientras que el último construye un tipo específico de escrutinio no transparente con el programa 46 [falsificación de actas → victoria de JOH], constituyendo:

(47) {[suspensión de las garantías constitucionales → manipulación del proceso electoral];  
[falsificación de actas → victoria de JOH]}

De esta forma, al tomar al programa 47, asocia la victoria de JOH al estado de sitio como herramienta para confeccionar su fraude electoral:

(48) < tomar {golpe electoral} >

Por su parte, los siguientes enunciados movilizan a 51 con el fin de combatir a 48:

(49) Estas actas con inconsistencias, cualquier partido, cualquier candidato a diputado, a presidente, a alcalde, perfectamente puede decir “miren esta acta con esta copia que yo tengo” porque cada partido tiene de su copia y cada miembro medio comunicación tiene acceso. El tribunal también tiene su copia o cada ciudadano y dice “esto no coincide con lo otro. Entonces, yo impugno”. Y el Tribunal tiene que darle la apertura. Eso es lo que sigue, como dice la ley, a eso nos comprometimos.<sup>34</sup>

(50) Queda una última fase en la que todos los partidos candidatos tenemos el derecho de presentar impugnaciones. Los observadores nacionales e internacionales lo han considerado también y así lo recomiendan. Los partidos también han expresado algunos puntos que deben de someterse a consideración y, como demócrata, defenderé cualquier espacio que esté dentro de la ley, dentro de este debido proceso que dice la ley, para que nuestro país pueda pasar la página de la elecciones.<sup>35</sup>

Como parte de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, es posible presentar impugnaciones contra todo el proceso electoral por causas como inconsistencias en las actas o violaciones a la ley electoral. De esta forma, en los discursos 49 y 50 se da por hecho que las impugnaciones que se presenten, serán revisadas, como lo establece la ley:

---

33 Discurso de SN del día 4/12/2017.

34 Discurso de JOH del día 1/12/2017.

35 Discurso de JOH del día 4/12/2017.

(51) < naturalizar [impugnaciones → revisión] >

En el tercer momento podemos ver dos tensiones principales. Una en relación a los modos de intervención 41 < tomar {manifestaciones populares contra el dictador} > y 32 < naturalizar {garantizar el orden ante la sedición}> y la otra es entre 48 < tomar {golpe electoral} > y 51. De esta forma, surge un programa más general de tipo 52 [elección democrática → se define por los mecanismos institucionales del Estado].

Asimismo, los discursos de JOH naturalizan a 52 y crean un “área de error” que califica de “absurdo” toda posibilidad de combatir el programa naturalizado (Lescano, 2017). A su vez, este modo de intervención se coloca dentro del “área de lo real” cuya desestabilización es extremadamente difícil debido a que requiere proporcionar un esfuerzo máximo para lograrla (Lescano, 2022). Por su parte, los enunciados de SN combaten a 52 y, de esa manera, posiciona a lo enunciado por JOH en un “área de convergencia”.

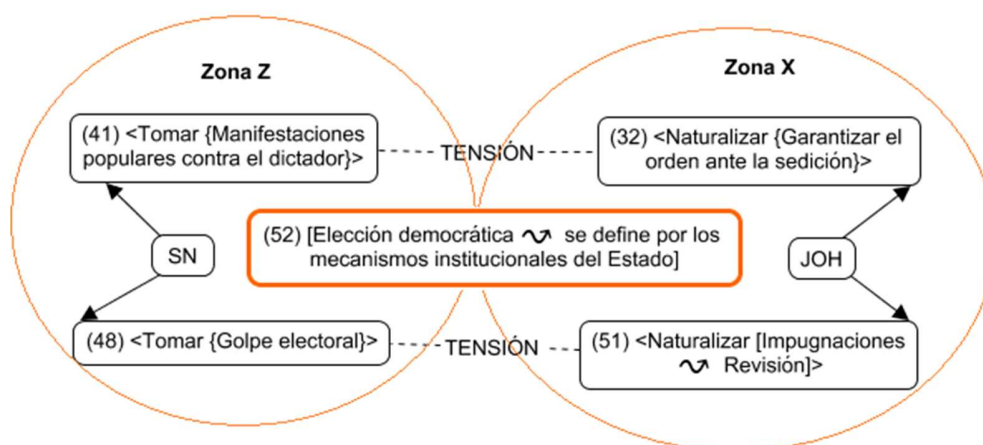


Gráfico 3: Relaciones entre los modos de intervención del momento 3

En el gráfico precedente, se puede observar una zona Z que alude a una “zona de error desde la perspectiva de JOH y de convergencia con respecto a SN”, y una zona X que corresponde a una “zona de divergencia con respecto a SN y de lo real de acuerdo a JOH”. Lo que está en juego dentro del espacio semántico son fuerzas en pugna por aquello que es posible enunciar, donde lo “real” es determinado por relaciones de dominación (Lescano, 2017). En un contexto de fuerte movilización social, donde las instancias de producción de lo “real” no están del todo claras, los discursos de Juan Orlando Hernández, mediante la operación de naturalización, producen



programas con mayor peso (Camus & Lescano, 2021) que los de Salvador Nasralla. Esto se debe a que lo naturalizado aparece como una imposición de quien ejerce el poder del Estado; mientras que la operación de combate de SN solo puede buscar desestabilizarlo y no tiene la posibilidad de instalar los discursos de JOH como un absurdo.

#### **4. Cuarto momento: La controversia en torno al dictamen del TSE**

El cuarto y último momento comienza el día 17 de diciembre de 2017 cuando el “árbitro” del conflicto, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE), anuncia oficialmente a Juan Orlando Hernández como el presidente de la República de Honduras por el período 2018-2022, luego del recuento de los votos cuestionados. Como consecuencia, Salvador Nasralla da unas conferencias de prensa en búsqueda del respaldo de la comunidad internacional frente a lo que considera un fraude electoral, en donde se destacan:

(53) Me voy a reunir mañana con personas de la OEA, representantes del Departamento de Estado y de organizaciones de DDHH, tratando de buscar una respuesta internacional que ayude a que se respete la voluntad del pueblo hondureño y terminar con la crisis actual, luego del descomunal fraude electoral del pasado 26 de noviembre.<sup>36</sup>

(54) La misión en la observación electoral de la OEA y de la Unión Europea, en otra acción sin precedentes desde la recuperación de la democracia en América Latina, concluyeron en sus informes preliminares que no están en capacidad de avalar los resultados oficiales que dicen que Juan Orlando Hernández ganó.<sup>37</sup>

(55) Lo ha verificado la OEA en sus informes el proceso post electoral conducido por el Tribunal Electoral de Honduras. Tiene tantas evidencias de manipulación, transgresiones técnicas destrucción de datos e ilegalidades que hacen imposible pretender que un nuevo y completo conteo de votos sea una solución posible este año.<sup>38</sup>

El enunciado 53 establece la importancia del apoyo externo en la crisis post electoral debido a que la comunidad internacional posee una legitimidad de la que las instituciones hondureñas carecen. De esta forma, instala el programa 56 [fraude electoral → necesidad de apoyo internacional]. A su vez, el discurso 54 pone en funcionamiento a 57 [los observadores internacionales no avalan la

---

36 Discurso de SN del día 17/12/2017.

37 Discurso de SN del día 19/12/2017.

38 Discurso de SN del día 19/12/2017.

victoria de JOH → JOH no es legítimo]; mientras que 55 se apoya en la resolución de la OEA para establecer lo irregular de las Elecciones Generales, movilizándolo a 58 [ilegalidades en el proceso electoral realizado por el TSE → nuevas elecciones presidenciales]. De esta forma, se produce el siguiente programa complejo de agregación:

(59) {[fraude electoral → necesidad de apoyo internacional];  
[los observadores internacionales no avalan la victoria de JOH → JOH no es legítimo];  
[ilegalidades en el proceso electoral realizado por el TSE → nuevas elecciones presidenciales]}

El modo de intervención consecuente de 59 es solidario con 20 < tomar [fraude electoral → SN es el presidente de Honduras] > y 48 < tomar {golpe electoral} > de los momentos dos y tres, respectivamente, y busca desestabilizar la decisión del TSE:

(60) < naturalizar {fraude electoral} >

Tanto 53 como 54 y 55 son combatidos por el nuevo presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández:

(61) No es tiempo de recriminar, sino de acercarlos. Es el tiempo de construir el mañana que es nuestro, el amanecer que debe alumbrar a nuestros hijos y a las futuras generaciones.<sup>39</sup>

(62) En la parte del espíritu del diálogo, hemos coincidido en que debe ser un diálogo incluyente para todos los sectores. [...] Tengo que ponerme por encima de esas circunstancias para poder conversar con todos, incluso con aquellos que me han adversado o que me adversan.<sup>40</sup>

De esta forma, se establece el modo de intervención 63 < tomar [necesidad de reencuentro nacional → NEG recriminación de los adversarios] >, para distanciarse de quienes lo acusan “injustamente”, que son quienes quieren, según él, el caos en el país centroamericano.

El día 22 de diciembre de 2017, la Embajada de EE. UU. en Honduras da su apoyo oficial<sup>41</sup> a Juan Orlando Hernández como presidente reelecto, dando algún cierre al conflicto sobre cómo se resolvería la continuidad institucional o democrática. Como consecuencia, Salvador Nasralla

---

39 Discurso de JOH del día 19/12/2017.

40 Discurso de JOH del día 21/12/2017.

41 Comunicado disponible en: <https://hn.usembassy.gov/es/declaracion-heather-nauert-portavoz-elecciones-presidenciales-honduras/>

expone:

(64) La declaración de hoy del Departamento de Estado tiene cosas más allá de la lógica, de la racionalidad, es algo ideológico. EE. UU. puede reconocer, como ha reconocido hoy, a través de su Departamento de Estado, a Juan Orlando Hernández que perdió a las elecciones conmigo por medio millón de votos, como lo pude demostrar el lunes y el martes científicamente ante la OEA y ante el propio Departamento de Estado.<sup>42</sup>

De esta forma, se crea el siguiente programa complejo de agregación:

(65) {[JOH tuvo medio millón de votos menos que SN → EE. UU. reconoce a JOH como presidente];  
[EE. UU. acciona siguiendo sus intereses ideológicos → EE. UU. reconoce a JOH como presidente]}

El enunciado 64 alude a la demostración científica del fraude electoral, utiliza la operación de naturalizar y pone en funcionamiento el siguiente modo de intervención:

(66) < naturalizar {JOH reconocido como presidente por EE. UU.} >

Al igual que en los momentos previos, en este se vislumbran tensiones entre los programas y sus operaciones de ambos actores. En concreto, 60 < naturalizar {fraude electoral} > y 66 tienen una relación de tensión con 63 < tomar [necesidad de reencuentro nacional → NEG recriminación de los adversarios] >. El programa al cual están vinculados los programas anteriormente descritos es el siguiente:

(67) [decisión del TSE → JOH es el presidente]

En esta última fase, los discursos de SN naturalizan a 67, situándose en un “área de lo real” y, a la vez, generando un “área de error” frente a los discursos de JOH. Por su parte, el presidente reelecto toma 67, generando un “área de convergencia” y un “área de divergencia” en donde ubica a su adversario.

---

42 Discurso de SN del día 22/12/2017.

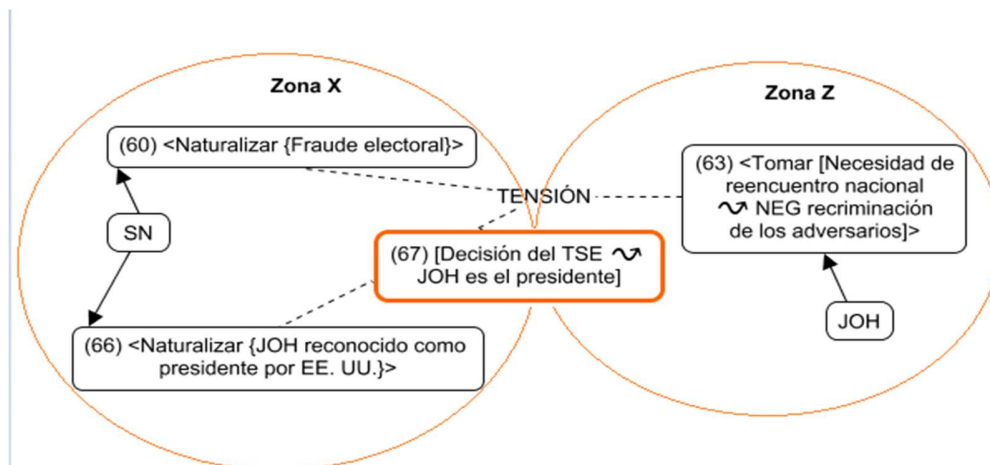


Gráfico 4: Relaciones entre los modos de intervención del momento 4

La zona X corresponde a un “área de lo real respecto a SN y de divergencia según JOH” de 67 y la zona Z alude a una “área de convergencia desde la perspectiva de JOH y de error de acuerdo a SN” respecto al mismo programa (Gráfico 4).

El árbitro del conflicto, en este caso el TSE, tiene el rol de estabilizador de programas. Es decir, es una instancia de distribución de lo “real” (Lescano, 2017). De esta forma, si bien los discursos de Nasralla naturalizan 67, lo hacen posteriormente a la resolución del TSE, combatiendo a quien instauro lo “real” en el conflicto. Por lo tanto, sus programas tienen una muy baja productividad. Esto se debe también a que SN, al decidir participar en las Elecciones Generales de 2017, abre la posibilidad a que esa entidad gubernamental pueda decidir al futuro presidente de Honduras. De este modo, JOH no necesita utilizar la operación de naturalizar puesto que el resultado del TSE implica que SN tiene que (re)instalar nuevos programas para combatir a la institución que opera como árbitro y que, anteriormente, él mismo había legitimado.

### Reflexiones finales

Este trabajo ha realizado un análisis semántico-argumentativo de la conflictividad (Camus & Lescano, 2021; Lescano 2021) en torno a la (i)legitimidad de la elección presidencial hondureña (2016-2017). En ese sentido, ha sido posible visualizar relaciones asimétricas entre los discursos presentes a lo largo del conflicto, generando una estructura semántica que legitimó la reelección de Juan Orlando Hernández.

En la primera fase analizada, que hemos denominado fundacional, aparece una controversia por la (i)legitimidad del proceso electoral, donde los discursos opositores no lograron desestabilizar la candidatura de JOH por un segundo período. De esta manera, la controversia se centra en los mecanismos de reelección presidencial consagrados en la constitución política. Los que terminan siendo legitimados por los discursos opositores, al ser partícipe de la Elección General bajo la “Alianza de Oposición contra la Dictadura”.

En la fase siguiente, instancia en la que analizamos los discursos en torno a los resultados preliminares de las elecciones generales, ambos candidatos se autoproclaman ganadores, produciendo un momento de anomia (no resolución de la disputa electoral) que posibilitaron los sucesos de los próximos dos momentos. Aunque los resultados son dudosos, son los programas instalados por JOH los que van a estabilizarse hacia el final del conflicto. Situación generada a raíz de la distribución asimétrica de lo “real” a su favor.

En el tercer momento, se produce un estallido social en el que entra en crisis la legitimidad de las instituciones estatales. En esta instancia, los discursos que combaten lo “real” del conflicto logran ser productivos, forzando una revisión de las actas por parte del TSE bajo la mirada de observadores internacionales.

Finalmente, en la cuarta fase, se analizaron los discursos generados a raíz del dictamen del TSE, que confirma a JOH como ganador de la elección presidencial. Esta resolución oficial estabiliza los programas que el candidato del Partido Nacional desplegó durante el conflicto, lo cual se ve reforzado por el comunicado de la Embajada de EE.UU. en Honduras que lo reconoce como presidente electo. En consecuencia, se establece una imposibilidad en los enunciados de Nasralla para lograr desestabilizar la legitimidad de la reelección de JOH, proporcionando, con ello, “un cierre” al conflicto.

En conclusión, la conflictividad analizada, en su dimensión semántico-argumentativa, junto con describir la crisis generada a raíz del proceso electoral, aporta un capítulo más al largo ciclo de inestabilidad sociopolítica hondureña derivado del quiebre institucional del año 2009 (Sosa, 2018), reforzando las posiciones políticas de los sectores conservadores del país.

## Referencias bibliográficas

- BOURDIEU, P. 1980. *Algunas propiedades de los campos*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- CAMUS, Z. 2020, *Pour une description sémantique des assemblées citoyennes politiques. Le cas de Marinaleda, du NPA et de Nuit debout*. Tesis de doctorado, EHESS.
- CAMUS, Z. 2022, “El programa piloto. Estudio de las relaciones semánticas asimétricas en asambleas ciudadanas políticas”. *Refracción*, 6.
- CAMUS, Z. & LESCANO, A. 2021. “Semântica argumentativa e conflitualidade política: o conceito de ‘programa’”. Tradução: Ana Lúcia Tinoco Cabral. In: BEHE, L.; CAREL, M.; DENUC, C.; MACHADO, J. C. [Orgs.]. *Curso de semântica argumentativa*. São Carlos: Pedro & João Editores, p. 403-416.
- DOMÍNGUEZ, C. F. & SANTANDER, C. U. 2019. “La calidad de la democracia en Honduras, 2014-2018: sistema político, sociedad civil e instituciones en perspectiva”. *Estudios Ibero-Americanos*, 45(1), p.130-143.
- DURKHEIM, E. 1998. *La División del Trabajo Social*. México: Editorial Colofón.
- LESCANO, A. 2015a. “El signo de polémica. Elementos de la polémica argentina en torno a Alberto Nisman”, *Temas del seminario*, 35, p.173-215.
- LESCANO, A. 2015b. “Common Ground or Conceptual Reframing ? A Study of the Common Elements in Conflicting Positions in French Interactions”, in D’Errico, F., I. Poggi, A. Vinciarelli, L. Vincze (eds.), *Conflict and Multimodal Communication*, Springer, p.137-158.
- LESCANO, A. 2017. “Prendre position : une approche sémantique des conflits publics”. *Revista Conexão Letras*, 12(18).
- LESCANO, A. 2021, *Prolégomènes a une sémantique des conflits sociaux*, Université Paris-Sorbonne.
- LESCANO, A. 2022, “Oposiciones asimétricas. Un estudio semántico a partir del conflicto de Notre-Dame-des-Landes”, *Refracción*, 6.
- RODRÍGUEZ, 2019. “Elecciones bajo sospecha. Análisis de las elecciones generales en Honduras 2017”. *Estudios Políticos*, (54), 203-232.
- SALOMÓN, L. 2018. “Indignación y crisis política en Honduras”. *Nueva Sociedad*, (273), 14-21.

SIERRA FONSECA, R. 2019. “Honduras: del golpe de Estado de 2009 a la crisis continuada”.

*Análisis Carolina*, (16), 1.

SOSA, 2018. “Honduras: del golpe de Estado de 2009 al golpe electoral de 2017”. En Villacorta,

C ; De Gori, E (Eds.). *Golpe electoral y crisis política en Honduras*, CLACSO, p113-117.